

JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Medellín, nueve (9) de octubre de dos mil trece (2013)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 31 022 2010 00070 00
ACCIÓN:	POPULAR
DEMANDANTE:	WVEIMAR ZAPATA TAMAYO
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE BELLO- INSPECCION SEPTIEMA DE POLICIA
ASUNTO:	Cúmplase lo resuelto por el superior

De conformidad con el artículo 362 del C. de P. C. se ordena cumplir lo resuelto por Tribunal Administrativo de Antioquia – Sala Novena de Decisión en su providencia del día diez (10) de agosto de 2011, a través de la cual se CONFIRMÓ la sentencia del once (11) de abril de 2011 proferida por el Juzgado Veintidós Administrativo del Circuito de Medellín.

Ejecutoriado el presente auto se procederá a la verificación del cumplimiento del fallo respectivo.

NOTIFÍQUESE

GERARDO HERNANDEZ QUINTERO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.
Medellín, **10 de octubre de 2013**, Fijado a las 8:00 A.M.

JULIETH OSORNO SEPULVEDA
Secretaria